



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17-4-19 Hs. 11:29
Numero:	311
Foja:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>Santana</i>

NOTA N° 65 /19
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 17 ABR. 2019

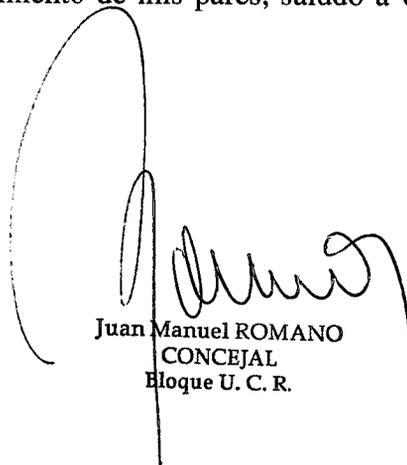
Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos entrados, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al DEM que proceda a colocar la cartelería con el nombre de las calles en los diversos sectores que componen el Barrio Andorra, teniendo en consideración que las mismas han sido denominadas acorde al procedimiento correspondiente, con Ordenanzas vigentes, y la falta de los mismos torna engorrosa la localización de las viviendas y la asistencia de los servicios de emergencia (policía, bomberos y ambulancia) en casos que merecen una respuesta urgente.

Por otra parte, se observa también la falta total de señalética vial que indique las pautas mínimas que deben respetar los conductores en el tránsito por el barrio, situación que debería subsanarse a fin de mejorar la seguridad y el flujo vehicular de las calles internas.

Sin más, y contando con el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. muy atentamente.-


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

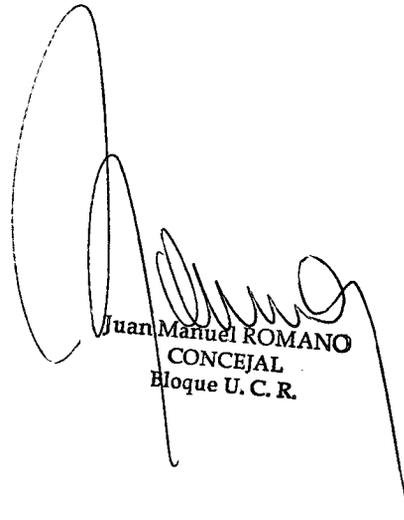
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la colocación de los carteles con la denominación de las calles de los diferentes sectores que componen el Barrio Andorra, y la instalación de la señalética vial necesaria para ordenar y hacer seguro el tránsito vehicular y peatonal de la zona.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/19

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.